

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16410 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la sección V liquidación concurso 000030/2014, referente al concursado Jamba Arquitectura, S.L. con C.I.F. número B-36.898.062, por auto de fecha 20 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la concursada.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 20 de marzo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140021355-1